INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1158/2021.

"Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ID N°: 391.618

Asunción, 18 de noviembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45873 de fecha 11 de noviembre de 2021 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Fidel Girett.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor César Zena.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Silvana Ríos

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 11 de noviembre de 2021 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	213.065.100
2	RENFE S.A.	203.668.305

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas, verifica que **no se han registrado** observaciones por parte de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	OFERENTE	
	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	RENFE S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE N° 1666539	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (solo para oferentes Individuales. Personas Físicas).	---	---
Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en los "Datos de la Licitación" - "Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta" del PBC y el porcentaje indicado en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis del SINARH de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, relacionadas a no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en la Nómina de Funcionarios de la Función Pública **(ANEXO-3)**, buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a y b, establecidas en la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, constatándose lo siguiente:

PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE DATOS SISTEMA SINARH / SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "a" y "b" del Art. 40.

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	OBSERVACIÓN
1	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	Federico Juan Holler Schelbert	Socio Gerente	1.552.102	NO	---
2		María Marta Treglia de Holler	Socio Gerente	1.681.114	NO	---
3		Victoria Holler Treglia	Apoderada	1.681.115	NO	---
4		Eduardo Cegelnicki	Apoderado	4.222.106	NO	---
5	RENFE S.A.	Andrea Carolina Aranda Duarte	Presidente	4.321.742	SI	CONTRATADO
6		José Asunción Aranda Duarte	Vicepresidente	4.530.412	NO	---

(*)INFORME DE VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH, SEGÚN MEMORÁNDUM DSA/DSG/5084/2021.

OFERENTE RENFE S.A.: La señora Andrea Carolina Aranda Duarte, Presidente de la firma, registra datos en PRESIDENCIA, con Categoría de TÉCNICO, con vínculo de CONTRATADO. Al respecto, la Ley 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.-*"Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación..."*, por lo que en su carácter de Contratado, no se halla por ese motivo comprendida en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y por lo tanto, tampoco le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b). Asimismo, el señor José Asunción Aranda Duarte, Vicepresidente de la firma, no registra datos en las mencionadas bases de datos.

OFERENTE HOLLER INGENIERÍA S.R.L.: Los directivos y apoderados de la firma, no registran datos en las mencionadas bases de datos.

Asimismo, se ha verificado lo referente a las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

DOCUMENTO	OFERENTE	
	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	RENFE S.A.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**).	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.		

PLANILLA VERIFICACIÓN REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES - PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "m" y "n" del Art. 40.

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	NOMBRE RAZÓN SOCIAL QUE REGISTRA SANCIÓN
1	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	Federico Juan Holler Schelbert	Socio Gerente	1.552.102	NO	---
2		María Marta Treglia de Holler	Socio Gerente	1.681.114	NO	---
3		Victoria Holler Treglia	Apoderada	1.681.115	NO	---
4		Eduardo Cegelnicki	Apoderado	4.222.106	NO	---
5	RENFE S.A.	Andrea Carolina Aranda Duarte	Presidente	4.321.742	NO	---
6		José Asunción Aranda Duarte	Vicepresidente	4.530.412	NO	---

(*) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE "SANCIONES A PROVEEDORES" DEL SICP.

En ese sentido, los oferentes **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** y **RENFE S.A.**, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el inciso k) del Art. 40, Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. En la *"Planilla de Verificación de Documentos Legales"* **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** y que se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO	OFERENTE	
	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	RENFE S.A.
Certificado de Cumplimiento tributario vigente(**)	CUMPLE SIPE N° 1666539	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE SIPE N° 1666539	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)
Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.		

2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a la firma **RENFE S.A.**, a través de la Nota SPD N° 47/2021 de fecha 15/11/2021, la presentación del *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social,* conforme a lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación", numeral 3, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 16/11/2021 **(ANEXO-7)**, el documento solicitado, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** y **RENFE S.A.**, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado
		Moneda: ₲ (IVA Incluido)	C.E: 213.065.100
1	RENFE S.A. (*)	203.668.305	-4,41%
2	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	213.065.100	0,00%

(*) Oferta descalificada en el punto 4.1., Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS"* del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se verifica que el oferente **RENFE S.A.**, cuenta con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 117576 correspondiente a la presente licitación. Asimismo, se verifica que el oferente **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, no cuenta con dicho documento. La falta del CPEN no será motivo de descalificación.

Al respecto, no corresponde la imposición del 40% de margen de preferencia, considerando que la oferta de la firma **RENFE S.A.** que si cuenta con el documento requerido, corresponde a la más baja de la licitación, y además, debido a que se ha verificado un incumplimiento de dicho oferente, que se desarrolla en el **punto 4.1. "Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones"** del presente Informe de Evaluación, por lo que se cuenta con una sola oferta calificada.

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado *"Análisis de precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS."* **(ANEXO-4)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

Los precios ofertados para todos los ítems de la Lista de Precios, de las firmas oferentes **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** y **RENFE S.A.**, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, correspondientes a las firmas **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** (única oferta calificada) y **RENFE S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE RENFE S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	---	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 7550, emitido en fecha 15/07/2021.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Patente Comercial Municipalidad de Fernando de la Mora, Sem/Año 2/2021	---	CUMPLE
	Declaración Jurara de Aceptación de uso de Oferta Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	Declaración Jurara de Aceptación de uso de Oferta Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE	---	CUMPLE
Autorización del Fabricante	En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado los equipos para los cuales es requerido el servicio de mantenimiento, sino sea importador, distribuidor o representante de la marca de los equipos indicada en las Especificaciones Técnicas, deberá presentar los documentos que demuestren la autorización desde el fabricante hasta el oferente, para la prestación del servicio técnico de mantenimiento objeto de la presente licitación, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	---	Autorización de la firma GRUPO SERTEC S.A. para la firma RENFE S.A. para la venta de repuestos para el presente llamado y Nota de la firma ASCENSORES SCHINDLER S.A., manifestando intención y disponibilidad de proveer repuestos a la empresa GRUPO SERTEC S.A.	**NO CUMPLE** (VER ANEXO-7)

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE HOLLER INGENIERÍA S.R.L.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	---	CUMPLE SIPE N° 1666539
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1666539
	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 10127, emitido en fecha 22/10/2021.	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Patente Comercial Municipalidad de Asunción, Sem/Año 2/2021	---	CUMPLE SIPE N° 1666539
	Declaración Jurara de Aceptación de uso de Oferta Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	Declaración Jurara de Aceptación de uso de Oferta Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE	---	CUMPLE
Autorización del Fabricante	En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado los equipos para los cuales es requerido el servicio de mantenimiento, sino sea importador, distribuidor o representante de la marca de los equipos indicada en las Especificaciones Técnicas, deberá presentar los documentos que demuestren la autorización desde el fabricante hasta el oferente, para la prestación del servicio técnico de mantenimiento objeto de la presente licitación, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización emitida por la firma ELEVADORES ATLAS SCHINDLER S.A. ("ATLAS SCHINDLER"), certificando que la empresa HOLLER INGENIERÍA S.R.L., es distribuidora exclusiva de ATLAS SCHINDLER en el Paraguay, y la única empresa en el Paraguay autorizada para prestar servicios de asistencia técnica de acuerdo a las normas del fabricante y cuenta con piezas de reposición originales.	---	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a través de la Nota SPD N° 47/2021 de fecha 15/11/2021, la presentación del documento de carácter formal, que ha sido omitido por el oferente **RENFE S.A.**, según se menciona a continuación:

- **Autorización del Fabricante:** Conforme a la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado *"Autorización del Fabricante"* del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado los equipos para los cuales es requerido el servicio de mantenimiento, sino sea importador, distribuidor o representante de la marca de los equipos indicada en las Especificaciones Técnicas, deberá presentar los documentos que demuestren la autorización desde el fabricante hasta el oferente, para la **prestación del servicio técnico de mantenimiento objeto de la presente licitación**, que esté vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

  En respuesta al pedido realizado, el oferente **RENFE S.A.**, ha presentado en el Dpto. de Servicios Generales, a través de su nota de fecha 16/11/2021 **(ANEXO-7)**, un documento de Autorización emitido por la firma GRUPO SERTEC S.R.L., que expresa: *"...nuestra empresa como distribuidora de repuestos de la marca Atlas / Schindler en Paraguay, autorizamos a la empresa RENFE S.A. la venta de repuestos para el presente llamado."* Asimismo, adjunta Nota emitida por la firma ASCENSORES SCHINDLER S.A., en la cual la misma manifiesta intención y disponibilidad de proveer repuestos a la empresa GRUPO SERTEC S.A.

  Al respecto, conforme a lo establecido en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado *"Autorización del Fabricante"* del Pliego de Bases y Condiciones, citado precedentemente, si bien en el documento presentado por el oferente, se autoriza la venta de repuestos de la marca de ascensores indicado en el numeral 2 *"Descripción del Sistema"* de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/05/2021 **(SCHINDLER)**, dicho documento de autorización **no resulta ser válido**, teniendo en cuenta que la **autorización** debe ser para la **prestación del servicio técnico de mantenimiento** objeto de la licitación y los documentos presentados por el oferente, expresa **autorización para la venta y provisión de repuestos.**

  Por lo tanto, al no cumplir con este requisito establecido en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado *"Autorización del Fabricante"*, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **RENFE S.A.**, conforme a dicha fundamentación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia **(ANEXO-5)** y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente HOLLER INGENIERÍA S.R.L.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Demostrar la experiencia en la prestación de servicio técnico de mantenimiento objeto de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50 %) como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los tres (3) últimos años **(Años 2018, 2019 y 2020).**	Copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, Constancias o Recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contrato de la empresa emisora de la documentación.	Copia de Contratos y documentos de recepción del servicio a satisfacción	---	CUMPLE (VER ANEXO-5)

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente HOLLER INGENIERÍA S.R.L.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica: - Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en la Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/05/2021. - Contar con personal especializado y con experiencia en el área de mantenimiento de ascensores. - Declaración Jurada manifestando contar con herramientas y personal para realizar el servicio objeto de la presente licitación.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/05/2021, debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/05/2021, debidamente firmadas.	---	CUMPLE
	Fotocopia simple de Certificado o Constancia de curso de formación o entrenamiento en mantenimiento de ascensores del personal que ejecutará los trabajos de mantenimiento, objeto de la Licitación.	Certificado de cursos de formación en Mantenimiento de Ascensores del personal que ejecutará los trabajos de mantenimiento objeto de la licitación	---	CUMPLE
	Declaración Jurada manifestando poseer herramientas y personal para realizar el servicio objeto de la presente licitación.	Declaración Jurada manifestando poseer herramientas y personal para realizar el servicio objeto de la presente licitación.	---	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, el detalle se encuentra en la "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera" **(ANEXO-6)**, constatándose que el mencionado oferente cumple con este requisito, y que se resume en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th rowspan="2">Requisito Exigido en el PBC</th><th rowspan="2">Documento Requerido</th><th colspan="3">Oferente HOLLER INGENIERÍA S.R.L.</th></tr>
<tr><th>Documento Presentado con la Oferta</th><th>Documento Presentado mediante consulta</th><th>Evaluación</th></tr>
<tr><td>CONTRIBUYENTES DEL IRACIS/IRE:
<u>Para contribuyente de IRACIS:</u> Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.</td><td rowspan="3">a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRACIS/IRE. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.</td><td rowspan="3">Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados 2018, 2019 y 2020.</td><td rowspan="3">---</td><td>CUMPLE
(VER ANEXO-6)</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.</td><td>CUMPLE
(VER ANEXO-6)</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.</td><td>CUMPLE
(VER ANEXO-6)</td></tr>
<tr><td>CONTRIBUYENTES DEL IRPC/IRE SIMPLE:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.</td><td>b) Formulario 106 y 501 de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.</td><td>---</td><td>---</td><td>NO APLICA</td></tr>
</table>

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1158/2021 – ID N° 391618, para el *"Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: OFERENTE HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

Monto Mínimo ₲: 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones)
Monto Máximo ₲: 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
1	Servicio de mantenimiento de ascensor_Insumos y Materiales para el Servicio de Mantenimiento Preventivo de Cuatro Ascensores del Edificio Sede Central	Unidad	Evento	1	1.325.000	1.325.000
2	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUATRO ASCENSORES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL	Unidad	Evento	1	4.957.300	4.957.300
3	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE PLACA I/O	Unidad	Evento	1	28.293.400	28.293.400
4	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA POR EL CAMBIO, PARAMETRIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA PLACA I/O	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
5	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE PLACA CPU	Unidad	Evento	1	20.298.900	20.298.900
6	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE PLACA CPU	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
7	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE PLACA CONMUTADORA DE VARREDURA	Unidad	Evento	1	6.030.000	6.030.000
8	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA POR EL CAMBIO DE CONMUTADORA DE VARREDURA	Unidad	Evento	1	827.500	827.500
9	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE CONJUNTO DIODO-RESISTENCIA	Unidad	Evento	1	383.300	383.300
10	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE DE CONJUNTO DIODO-RESISTENCIA	Unidad	Evento	1	168.500	168.500
11	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE ENCODER	Unidad	Evento	1	10.760.000	10.760.000
12	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL ENCODER	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
13	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE ACOPLE ENCODER	Unidad	Evento	1	2.416.000	2.416.000
14	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA CAMBIO DEL ACOPLE ENCODER	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
15	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE BLOQUE DE CONTACTO DE PUERTA	Unidad	Evento	1	735.000	735.000
16	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE PUENTE DE CONTACTO DE PUERTA	Unidad	Evento	1	438.700	438.700
17	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA CAMBIO DE BLOQUE DE CONTACTO DE PUERTA/ PUENTE DE CONTACTO DE PUERTA	Unidad	Evento	1	163.000	163.000
18	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE CORREDIZAS DE PUERTA	Unidad	Evento	1	70.100	70.100
19	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE CORREDIZAS DE PUERTA	Unidad	Evento	1	87.500	87.500
20	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE ROLDANA DEL ARRASTRE DE PUERTA	Unidad	Evento	1	434.000	434.000
21	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE ROLDANA DE CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTA	Unidad	Evento	1	434.000	434.000
22	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE ROLDANA SUPERIOR DE LA SUSPENSIÓN DE PUERTA	Unidad	Evento	1	381.700	381.700
23	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA CAMBIO ROLDANA DEL ARRASTRE DE PUERTA/ ROLDANA DE CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTA/ ROLDANA SUPERIOR DE SUSPENSIÓN DE PUERTA	Unidad	Evento	1	122.500	122.500
24	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE RODILLO DE CERRADURA DE PUERTA	Unidad	Evento	1	151.400	151.400
25	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE RODILLO DE CERRADURA DE PUERTA	Unidad	Evento	1	45.800	45.800
26	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE RESISTENCIA 80 OHM 1000 W	Unidad	Evento	1	1.999.400	1.999.400
27	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LA RESISTENCIA 80 OHM 1000 W	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
28	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE MICROSWITCH PARA FRENO	Unidad	Evento	1	890.300	890.300
29	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE MICROSWITCH PARA MECANISMO DE PUERTAS	Unidad	Evento	1	947.000	947.000
30	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA CAMBIO DE MICROSWITCH PARA FRENO/ MICROSWITCH MECANISMO DE PUERTAS	Unidad	Evento	1	207.500	207.500

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
31	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE KNE-CONTACTO DEL LÍMITE DE CURSO	Unidad	Evento	1	1.000.600	1.000.600
32	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE KNE-CONTACTO DEL LÍMITE DE CURSO	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
33	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE CORREA PLANA POLY V J6 1092 MM	Unidad	Evento	1	744.800	744.800
34	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LA CORREA PLANA POLY V J6 1092 MM	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
35	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE FRENO ELÉCTRICO	Unidad	Evento	1	4.330.200	4.330.200
36	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE FRENO ELÉCTRICO	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
37	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE BOBINA DE FRENO MAGNÉTICO 10E	Unidad	Evento	1	14.876.700	14.876.700
38	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO Y REGULACIÓN DE LA BOBINA DE FRENO MAGNÉTICO 10E	Unidad	Evento	1	2.745.000	2.745.000
39	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE CONJUNTO GUIADOR DE CABINA O CONTRAPESO	Unidad	Evento	1	461.300	461.300
40	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL CONJUNTO GUIADOR DE CABINA O CONTRAPESO	Unidad	Evento	1	181.000	181.000
41	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE BOTÓN DE LLAMADA GRABADO	Unidad	Evento	1	376.800	376.800
42	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE BOTÓN DE LLAMADA GRABADO	Unidad	Evento	1	163.500	163.500
43	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE INDICADOR DE POSICIÓN DE CABINA	Unidad	Evento	1	2.556.300	2.556.300
44	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL INDICADOR DE POSICIÓN DE CABINA	Unidad	Evento	1	691.000	691.000
45	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE INDICADOR DE DIRECCIÓN DE VIAJE PARA PISO	Unidad	Evento	1	2.544.300	2.544.300
46	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL INDICADOR DE VIAJE DE PISO	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
47	Servicio de mantenimiento de ascensor_REBOBINADO DE MOTOR DE OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	Evento	1	1.380.700	1.380.700
48	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA DESARMADO Y ARMADO DE MOTOR OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	Evento	1	309.000	309.000
49	Servicio de mantenimiento de ascensor_REBOBINADO DE MOTOR PRINCIPAL	Unidad	Evento	1	8.013.300	8.013.300
50	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL DESARMADO Y ARMADO DEL MOTOR PRINCIPAL	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
51	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE RODAMIENTOS DE MOTOR PRINCIPAL	Unidad	Evento	1	1.408.300	1.408.300
52	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LOS RODAMIENTOS DEL MOTOR PRINCIPAL	Unidad	Evento	1	1.332.500	1.332.500
53	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE BARRERA LUMINOSA DE SEGURIDAD DE PUERTAS	Unidad	Evento	1	4.365.300	4.365.300
54	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LA BARRERA ELECTRÓNICA DE SEGURIDAD	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
55	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE MÓDULO DE COMANDO DE BARRERA ELECTRÓNICA	Unidad	Evento	1	1.394.300	1.394.300
56	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL MÓDULO DE LA BARRERA ELECTRÓNICA DE SEGURIDAD	Unidad	Evento	1	485.000	485.000
57	Servicio de mantenimiento de ascensor_INSUMOS PARA LA REPARACIÓN DE POLEA DE OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	Evento	1	996.000	996.000
58	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE LA POLEA DE OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	Evento	1	955.000	955.000
59	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE 2 RODAMIENTOS DE POLEA DE CONTRAPESO	Unidad	Evento	1	2.135.700	2.135.700
60	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE 2 RODAMIENTOS DE POLEA DE CABINA	Unidad	Evento	1	1.645.200	1.645.200

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
61	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA CAMBIO RODAMIENTOS DE POLEA DE CONTRAPESO/ POLEA DE CABINA	Unidad	Evento	1	1.702.500	1.702.500
62	Servicio de mantenimiento de ascensor_INSUMOS PARA LA REPARACIÓN DE HOJA DE PUERTA	Unidad	Evento	1	960.000	960.000
63	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE HOJA DE PUERTA	Unidad	Evento	1	693.500	693.500
64	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE ESPADIN DE APERTURA DE PUERTAS	Unidad	Evento	1	4.668.200	4.668.200
65	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA CAMBIO Y REGULACIÓN DE ESPADIN DE APERTURA DE PUERTAS	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
66	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE CABO DE ACERO DE TRACCIÓN	Unidad	Evento	1	7.038.800	7.038.800
67	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LOS CABOS DE TRACCIÓN	Unidad	Evento	1	1.263.800	1.263.800
68	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE CABO DE ACERO DE REGULADOR	Unidad	Evento	1	751.600	751.600
69	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL CABO DE ACERO DEL REGULADOR	Unidad	Evento	1	388.800	388.800
70	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE LÁMPARA ESPECIAL ILUMINACIÓN DE CABINA	Unidad	Evento	1	116.000	116.000
71	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LÁMPARA ESPECIAL ILUMINACIÓN DE CABINA	Unidad	Evento	1	66.000	66.000
72	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE VARIADOR DE FRECUENCIA	Unidad	Evento	1	37.108.400	37.108.400
73	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO, INSTALACIÓN, PROGRAMAACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VARIADOR DE FRECUENCIA	Unidad	Evento	1	5.185.000	5.185.000
74	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE CONTACTOR PRINCIPAL	Unidad	Evento	1	825.000	825.000
75	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE CONTACTOR AUXILIAR	Unidad	Evento	1	491.300	491.300
76	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA CAMBIO DE CONTACTOR PRINCIPAL/ CONTACTOR AUXILIAR	Unidad	Evento	1	169.000	169.000
77	Servicio de mantenimiento de ascensor_SUMINISTRO DE SENSOR ÓPTICO NEGRO	Unidad	Evento	1	1.947.600	1.947.600
78	Servicio de mantenimiento de ascensor_MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE SENSOR OPTICO NEGRO	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
	Precio Total ₲ IVA Incluido					**213.065.100**

Atentamente,

Lic. César Gustavo Zena González
Asistente Comercial II K
Miembro por Área solicitante

Abog. Silvana Janette Ríos Bareiro
Asistente Administrativo III C
Miembro por Asesoría Legal

Ing. Fidel Eleuterio Girett Ovelar
Ingeniero Electricista/Electrónico Senior E
Coordinador